



# Del Nayar

Contigo en Acción

GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

En la cabecera municipal de Jesús María municipio Del Nayar Nayarit, siendo las **(11:00) Once horas del día 20 veinte de Marzo del 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo quinto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XXIV Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, dando principio a la Sesión.

El Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información pasa lista, registrándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité.

Una vez comprobada la existencia del quórum legal, el mismo Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información declara formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Informe de actividades de la Unidad de Enlace
2. Clausura de la Sesión

Puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por unanimidad, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

#### Punto Núm. 1

Para efectos de este punto se le otorga la palabra a la C. Giovanni Magdalena Pérez Alcantar, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública, quien informa que se hicieron 2 revisiones en el mes de marzo del presente año al sitio web oficial de transparencia dando como resultado con fecha 11 de marzo un apercibimiento al citado servidor público de que, en caso omiso o en caso de no justificar que la pagina evaluada no presenta publicada la información requerida se le impondrá una multa de 50 días de salario mínimo, por no publicar la información pública fundamental de referencia acorde con los artículos 89.3 y 90 con relación al artículo 94 de la Ley de Transparencia así mismo el día 18 de marzo se tuvo la segunda revisión el día 18 de marzo dando como resultado, de que se tiene

**H. XXIV**  
**AYUNTAMIENTO**  
EL NAYAR 2011/2014





# Del Nayar

**Contigo en Acción**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2014

publicada la información completa satisfactoriamente publicada en los 27 numerales del artículo 10 de la mencionada ley que le aplican , por lo que el instituto reconoce el cumplimiento a las disposiciones legales de la materia.

En otro orden de ideas hago entrega al contralor municipal José Asunción Verdín Martínez de las revisiones efectuadas por parte del personal del ITAI a los sitios de OROMAPAS, DIF y AYUNTAMIENTO. Lo cual fue puesto a consideración de los presentes, quienes lo aprueban por unanimidad.

## Punto Núm. 2

No habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Sesión, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del día arriba señalado.

**ATENTAMENTE**

**Giovanni Magdalena Pérez Alcantar**  
Responsable de la Unidad de Enlace de Transparencia Del Nayar

**C. José Asunción verdín Martínez**  
Contralor Municipal

**Lic. Loyolo Froylan Celestino Domínguez**  
Servidor Público designado por el Presidente  
Municipal

**H. XXIV**  
**AYUNTAMIENTO**  
EL NAYAR 2011/2014

